



ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD
CONSEJO COMUNAL ORGANIZACIONES CIVILES
SECRETARÍA MUNICIPAL

Aprobada en sesión n° 20
del 23/06/2025

ACTA DE LA SESIÓN N° 19

En Ancud, a lunes veintiséis de mayo dos mil veinticinco, siendo las horas 11:11, en la Sala del H. Concejo Municipal, se inicia la sesión ordinaria N° 19 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Ancud, contando con la presencia de los siguientes consejeros, que otorgan el quórum necesario:

- 1.- Miguel Humberto Paredes Gallardo;
- 2.- Sandra Maribel Pérez Huíneo
- 3.- María Yolanda Monsalve
- 4.- María Nelly Guíneo Guíneo
- 5.- César Ojeda
- 6.- Ricardo Paredes Martínez
- 7.- Marta Nehuel Chiguay

Presidió la sesión el **vicepresidente don Miguel Paredes**. Actúa como Secretaria del Consejo la **Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela**. Estuvo presente en sesión, el Administrador Municipal.

El **señor Alcalde** da a conocer la tabla de materias a tratar:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- 2.- Observaciones a Cuenta Pública señor Alcalde sobre gestión municipal 2024
- 3.- Informe Dirección de SECPLAN sobre avances en plan regulador comunal.
- 4.- Informe Dirección de Seguridad Pública sobre proyecto de cámaras de seguridad.
- 5.- Varios

Se inicia el tratamiento de los temas.

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

La Secretaria Municipal informa que se hizo llegar el acta de la sesión ord. 18 el día de hoy, por lo que sugiere que quede pendiente su aprobación para que puedan revisarla con calma, lo que es aprobado por todos los consejeros presentes.

2.- Observaciones a Cuenta Pública señor Alcalde sobre gestión municipal 2024

La Secretaria Municipal señala que la LOC de Municipalidades establece que en el mes mayo de cada año, el COSOC podrá formular observaciones a la cuenta pública que haya entregado el señor alcalde de la gestión municipal del año anterior, por lo que se ha colocado en tabla para así cumplir con esta instancia.

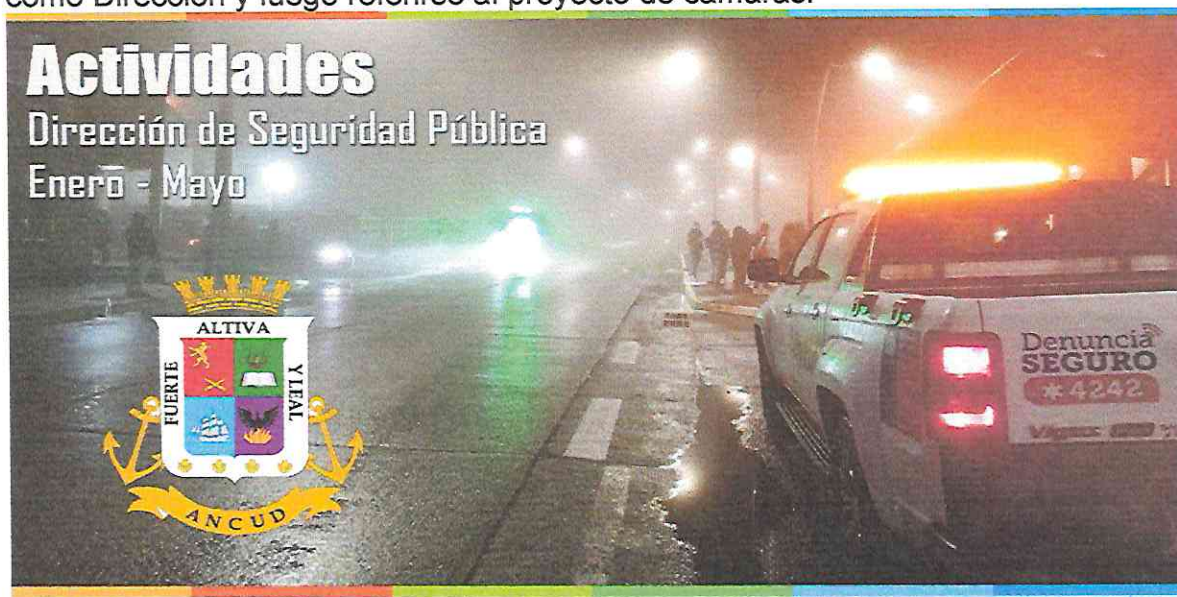
Don Miguel Paredes ofrece la palabra, sin existir observaciones por formular por parte de los consejeros presentes.

El Presidente indica que se tomará el punto 4 ya que el funcionario está en sala.



3.- Informe Dirección de Seguridad Pública sobre proyecto de cámaras de seguridad.

Expone el Director de Seguridad Pública, don Iván Ulloa, quien se apoya de la siguiente presentación para dar a conocer el trabajo que han estado realizando como Dirección y luego referirse al proyecto de cámaras:



Finalidad del Semestre

Durante el presente semestre, la Dirección de Seguridad Pública tiene como objetivo crear los lineamientos, procedimientos y metodología de trabajo para este período alcaldicio de acuerdo a las indicaciones del Sr. Alcalde.

Es así que hemos abordados cuatro (4) áreas de trabajo:

- ACTIVIDADES PREVENTIVAS
- SERVICIOS OPERATIVOS
- SERVICIOS ESPECIALES
- SERVICIO DE TELEVIGILANCIA



ACTIVIDADES PREVENTIVAS

Estas son acciones coordinadas por nuestra dirección con el apoyo de la GESTORA COMUNITARIA y el resto del equipo para realizar diferentes factores o puntos, tales como:

- Reuniones con JJVV y otras organizaciones sociales.
- Campañas preventivas.
- Ferias preventivas.

A la fecha se han realizado las siguientes acciones:

- 34 reuniones con Dirigentes, Juntas de Vecinos y otras organizaciones tanto urbanas como rurales.





ACTIVIDADES PREVENTIVAS

• Campañas

El objetivo es prevenir el consumo de drogas y alcohol mediante educación y sensibilización, promoviendo hábitos saludables. La Dirección de Seguridad Pública Municipal colabora con Senda Previene para fortalecer la prevención y la seguridad comunitaria.



A la fecha se han realizado las siguientes acciones:

- 12 campañas preventivas tanto con SENDA como con la OPD y otras instituciones.



SERVICIOS OPERATIVOS

Estas acciones son coordinadas por esta dirección, el Departamento de Operaciones de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile en Ancud y nuestros PATRULLEROS DE SEGURIDAD PÚBLICA, para realizar patrullajes preventivos de acuerdo a las necesidades y enfoques operativos.

- Patrullajes Mixtos Diurnos.
- Patrullajes Mixtos Nocturnos.
- Rondas Extraordinarias.
- Fiscalizaciones Multisectoriales.
- Emergencias y Accidentes.



SERVICIOS OPERATIVOS

• Patrullaje Mixto Diurno

El objetivo de los patrullajes mixtos diurnos bajo el convenio OS-14 es fortalecer la seguridad pública mediante la cooperación entre Carabineros de Chile y la municipalidad. Se busca mejorar la vigilancia, prevenir delitos y optimizar la respuesta ante emergencias en zonas urbanas y rurales. Se realizan todos los días.

Siendo algunas de estas labores:

- Controles de locales comerciales y de alcoholes.
- Entrega de ordenes judiciales.
- Ruidos molestos.
- Controles Vehiculares y de persona.
- Cumplimiento de ley de tránsito.
- Cumplimiento ordenanzas municipales



RESUMEN LABOR EN 90 PATRULLAJES

C. IDENTIDAD	643
C. VEHICULAR	614
FISCALIZACION LOCALES ALCOHOLES	052
INFRACCION AL TRANSITO	050
INFRACCIÓN LEY ALCOHOLES	007
ORDENES JUDICIALES	036
DETENIDOS (APOYO)	009



SERVICIOS OPERATIVOS

- Patrullaje Mixto Nocturno

El objetivo –similar al anterior- busca fortalecer la seguridad pública mejorando la vigilancia, prevenir y disuasión del delitos y optimizar la respuesta ante emergencias en zonas específicas y de interés social. Realizadas generalmente en fines de semana.



RESUMEN LABOR EN 9 PATRULLAJES SIENDO 4 EN LO QUE VA DE MAYO

C. IDENTIDAD	048
C. VEHICULAR	052
FISCALIZACION LOCALES ALCOHOLES	060
INFRACCION AL TRANSITO	003
INFRACCION LEY ALCOHOLES	011
ORDENES JUDICIALES	000
DETENIDOS (APOYO)	002



SERVICIOS OPERATIVOS

- Rondas Extraordinarias

Las “Rondas Centauro” en Ancud buscan reforzar la seguridad mediante fiscalizaciones y patrullajes focalizados. La Dirección de Seguridad Pública Municipal colabora con Carabineros para optimizar la prevención del delito y fortalecer la presencia policial en la comunidad



RESUMEN LABOR EN PARTICIPACIÓN DE 8 OPERATIVO

C. IDENTIDAD	426
C. VEHICULAR	470
FISCALIZACION LOCALES ALCOHOLES	034
INFRACCION AL TRANSITO	087
INFRACCION LEY ALCOHOLES	003
ORDENES JUDICIALES	014
DETENIDOS (APOYO)	008



SERVICIOS TELEVIGILANCIA

- Requerimientos y Operatividad

Requerimientos de diferentes entes a los cuales se ha dado cumplimiento y el estado actual de las cámaras.



CAMERAS DE TELEVIGILANCIA

ATENCIONES MARZO ABRIL	ROBOS	AGRESION	MALTRATO ANIMAL
CARABINEROS (SIP)	6		
PDI	3		
PARTICULARES	3	2	2



PROYECTOS CAMARAS DE TELEVIGILANCIA



INFORME CAMARAS DE SEGURIDAD COMUNA DE ANCUD

1.- INSTALACIÓN SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA

Monto del financiamiento: 41.500.000

Fondo : Subsecretaría de Prevención del Delito / Red nacional de Seguridad Pública

Año Ejecución : 2022

El proyecto considero la instalación de 08 equipos de televigilancia en las siguientes ubicaciones:

- CAM 01 Costanera (Punto de referencia Plaza Goleta Ancud)
- CAM 02 Calle Dieciocho con Libertad, (sector de negocios, Servicentro de servicios)
- CAM 03 Calle Libertad (SII o Chilexpress, oficina SAG, Bancos, plaza de armas sector poniente)
- CAM 04 Calle Pudeto con Blanco Encalada
- CAM 05 Monseñor Aguilera con Eleuterio Ramirez,(Compañía de Bomberos, Bancos, Centro comerciales)
- CAM 06 Calle Dieciocho con Pedro Montt,(Sector de múltiples negocios, Feria rural),
- CAM 07 Calle Pudeto con Maipú,(Zona centro, Farmacias, Ferretería, Restaurantes)
- CAM 08 Errazuriz con Mocopulli,(Terminal de Buses, Banco, acceso a Colegios)



PROYECTOS CAMARAS DE TELEVIGILANCIA



2.- SPD AMPLIACIÓN COBERTURA SISTEMA DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE ANCUD:

Monto del financiamiento: 74.999.000

Fondo : Subsecretaría de Prevención del Delito / Subdere

Año Ejecución : 2023

En una segunda etapa se ejecutó el proyecto ampliación cobertura sistema de televigilancia que considero la instalación de 10 puntos de cámaras de televigilancia que considero:

1.- Un sistema de cámaras de televigilancia tipo domo PTZ instaladas en los siguientes puntos:

- CAM03 CLOTARIO BLES / L. RECABARREN
- CAM05 AVDA. COSTANERA CON PUDETO
- CAM06 ERRÁZURIZ / PUDETO,
- CAM07 CAICUMEO / AVDA. LA PAZ
- CAM08 PUDETO / LICA DÍAZ
- CAM09 COSTANERA NORTE / LUISA CHUANI
- CAM10 ANÍBAL PINTO / PEDRO MONTT

2.- Sistema de pórticos instalados en los sectores de comprendidos en la periferia, límite urbano del plano regulador considerados en puntos de la cámaras siguientes:

- CAM01 (RUTA 5 SUR ESQUINA RIBERA SUR)
- CAM02 (RUTA 5 SUR ESQUINA A. HURTADO (Chilolac)
- CAM04 (CAMINO LECHAGUA CON POB. SILVA HENRÍQUEZ)



PROYECTOS CAMARAS DE TELEVIGILANCIA



PROYECTO AMPLIACION SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA:

Este proyecto consideraba la instalación de 17 de cámaras de televigilancia en nuevos puntos del sector urbano de la comuna. Los nuevos puntos a intervenir son:

- CAM1 MARCOS VERA CON PRAT
- CAM2 COLO COLO PEDRO MONTT
- CAM3 GIMNASIO MIRAFLORES
- CAM4 POLVORIN
- CAM5 GIMNASIO FISCAL
- CAM6 HOSPITAL
- CAM7 PLAZOLETA LOS LEONES
- CAM8 FLOR ANGULO
- CAM9 COSTANERA CON YUNGAY
- CAM10 CAICUMEO GARITA
- CAM11 CUCAO CON QUETALMAHUE
- CAM12 ALTO CARACOLE
- CAM13 ARTURO PRAT CON PEDRO MONTT (LA CASONA)
- CAM14 ALMIRANTE LATORRE CON LINAO
- CAM15 PASARELA PUPELDE
- CAM16 BRISAS DEL SUR CON KAMPES HEREN C
- CAM 17 CALLE FELIPE CAMIROAGA CON CALLE CATALINA VERA

Cabe mencionar que este proyecto fue presentado a financiamiento Subdere en el año 2024, sin embargo el convenio con la Subsecretaría ya no está vigente. Para ese proyecto se pretendía incluir nuevos equipos en los pórtilos:

- CAM01 (RUTA 5 SUR ESQUINA RIBERA SUR)
- CAM02 (RUTA 5 SUR ESQUINA A. HURTADO (Chilolac)
- CAM04 (CAMINO LECHAGUA CON POB. SILVA HENRIQUEZ)



PROYECTOS CAMARAS DE TELEVIGILANCIA



PROYECTO CAMARAS DE TELEVIGILANCIA:

Subsecretaría Prevención Delito, en su área de división de gestión territorial, según Oficio N° 1083, del mes de mayo, indica que según Resolución Exenta N° 800, del 25/04/2025, se estableció la clasificación de comunas de acuerdo con el índice de Vulnerabilidad Sociodelictual.

ANCUD, fue priorizada por el Sistema Nacional de Seguridad Municipal:

Monto: \$ 51.000.000

(Prevención del delito)

El Director de Seguridad Pública señala que quieren que estos fondos sean utilizados para un proyecto de cámara, incorporando puntos estratégicos, lo que trabajarán también junto a Carabineros. Recalca la importancia de la denuncia, pues esos datos serán gravitantes para la definición que pueda realizarse de los puntos a considerar. Señala que este financiamiento se recibirá durante el presente año, están a la espera de los antecedentes que se deben levantar.



ACCIONES Y SERVICIOS en números al día de hoy

• ACTIVIDADES PREVENTIVAS

-Reuniones organizaciones sociales:	34
-Ferias Integrales de Prevención:	01
-Campañas Preventivas Informativas:	12

• SERVICIOS OPERATIVOS

-Patrullajes Mixtos Diurnos:	120
-Patrullajes Mixtos Nocturnos:	12
-Servicios Rondas Extraordinarias:	20
-Fiscalizaciones Multisectoriales:	08
-Emergencias y Accidentes:	12

• SERVICIOS ESPECIALES

-Actividades Culturales:	32
-Actividades Deportivas:	03
-Actividades Sociales:	04
-Capacitaciones:	04



• SERVICIOS TELEVIGILANCIA

-Requerimiento Carabineros:	12
-Requerimiento PDI:	08
-Requerimiento Ciudadano:	09
-Total Cámaras:	25



 Seguridad Pública Muni Ancud
 +56 9 85485084

Don Miguel Paredes ofrece la palabra a los consejeros.

Doña María Yolanda Monsalve indica que en Coipomó tiene problemas con los gitanos, lo que fue abordado con la comunidad la semana recién pasada, pues los gitanos se paran en el cruce de Coipomó, detienen allí los vehículos. Indica que arriendan la casa de una persona que es de Santiago, consulta si hay alguna forma de sacarlos, pues van a los negocios del sector y recorren todos estos lugares.

El Director de Seguridad Pública responde que ellos tienen derecho al tránsito, por lo que si no están en comisión de algún delito no pueden ser detenidos. Da a conocer las acciones que han estado realizando en sectores y locales comerciales.

Doña María Yolanda Monsalve indica que los que están en el sector de Coipomó no son los mismos que están en la ciudad, pues ellos se dividieron. Indica que desde el área de salud los querían visitar para llegar a acuerdos con ellos.

El Director de Seguridad Pública informa que siempre es mejor entrar de buena forma con ellos, de manera pacífica, pues es un tema complejo de abordar.



Doña Sandra Pérez indica que ellos tienen gitanos hace más de un año en la población Parte Hurtado, donde hay un vehículo gris que utilizan para hacer venta de drogas en el mismo parque, de lo que se ha dado aviso a Carabineros indicándose que no pueden hacer nada al respecto. Señala que incluso ha encontrado artículos robados en ese vehículo. Indica que están aliados a 2 viviendas donde también hay venta de drogas. Agrega que acudió a la sala de monitores hace una semana y le dijeron que las cámaras que están en ese sector, no están funcionando desde el día del temporal.

El Director de Seguridad Pública indica que hay cámaras que están caídas, pero van ya se coordinó su reparación. Consulta si la SIP está en conocimiento de estos gitanos en el sector.

Doña Sandra Pérez informa que sí, que la SIP está en conocimiento. Por otra parte, consulta qué protocolo tiene Seguridad Pública para cursar multas, lo que consulta pues han visto la camioneta de Seguridad Pública haciendo rondas, donde hay vehículos estacionados en la parte amarilla de las esquinas sin que se infraccione, pero un vecino le dio a conocer que estaban haciendo una construcción en la arena gruesa, se paró un rato, dejó una de las ruedas en el canto de la acera y le cursaron una multa. Cree que, en ese sentido, debe ser pareja la fiscalización que se realice.

El Director de Seguridad Pública informa que ellos no pueden cursar multas por infracción del tránsito, están recién en proceso de que los patrulleros puedan pasar a ser inspectores, así que si le cursaron una multa fueron inspectores municipales y no de Seguridad Ciudadana. Da a conocer como han tenido que trabajar con los inspectores municipales durante este tiempo. Señala que cuando los patrulleros ya pueda tener la calidad e inspectores, no tendrán problemas en cursar las infracciones que correspondan.

Doña Sandra Pérez consulta de quien dependen los inspectores.

El Administrador Municipal responde que dependen de Rentas y otros de DIMAO.

Doña Sandra Pérez se refiere al incumplimiento del horario de carga y descarga de los camiones del Melipillano en calle Aníbal Pinto, lo que pide que se revise. Luego se refiere a camión rojo abandonado en Avenida La Paz, casi justo al comenzar calle Pudeto, el que lleva bastante tiempo en ese lugar.

El Director de Seguridad Pública indica que revisaran lo indicado.

Don Miguel Paredes indica que hace tiempo vienen escuchando lo referente a las cámaras. Indica que la misión del COSOC es fiscalizar y ver que estas cosas funcionan y no saben cuántas de estas cámaras están operativas 100%. Con respecto al Melipillano, es un tema que se está tratando desde que él está acá, hace 5 años, señala que nadie le ha puesto el cascabel al gato, pues pareciera que esta persona es intocable. Indica que el estacionamiento de la feria municipal está siendo utilizado por este comerciante, lo que vienen abordando desde hace mucho tiempo sin tener solución. Indica que no sacan nada venir a reunirse si lo que dan a conocer no se cumple. Lo señala con todo respeto y conocimiento.

El administrador Municipal agradece el rol que cumple el COSOC. Luego señala que hasta hoy la forma contratación que tienen las personas que están en el vehículo de patrullaje, no tienen la condición administrativa para poder cumplir la labor fiscalizadora. Se hizo la consulta al departamento Jurídica y se ha decidido



que a partir del 1 de junio se cambiará su modalidad del contrato, pasando funcionarios al escalafón administrativo, a fin de que puedan cumplir la función fiscalizadora, aumentando así la cantidad de fiscalizadores en el municipio. En segundo lugar, se refiere a la situación que se genera al lado del mercado, indica que estamos en un proceso de licitación de lo que son los parquímetros y se están evaluando 2 posibilidades con el lugar específico que se expone aquí, existiendo hasta ahora 2 alternativas, lo que definirán dentro de unos 60 días más. Se hacen cargo de los requerido, pues ha sido recurrente la situación que se genera en ese lugar, pues hoy no cumple el objeto para el cual fue creado, lo que están abordando con varias Direcciones Municipales.

Don Ricardo Paredes pide que se tome con mayor rigor las normas y leyes que tenemos, como es el caso de las descargas que pueden hacer los camiones en nuestra comuna, lo que tiene un horario definido y no se estaría cumpliendo. Luego indica que en el refugio al final de la Costanera, se está viendo un foco de hábitos alcohólicos, sobre todo cerca de las 6 o 7 am. En el día actualmente hay personas que están también instalados allí, al lado de los juegos infantiles, pide mayor presencia con los patrullajes mixtos en ese lugar. Por otra parte, se refiere al proyecto de cámaras, consulta qué plazo tiene para su ejecución.

El Director de Seguridad Pública indica que eso aun no lo saben, pues no han recibido los recursos.

Don Ricardo Paredes indica que en Santiago hay un medio de verificación de patentes por medio del celular, consulta si lo conocen.

El Director de Seguridad Pública informa que ese sistema lo tienen y lo utilizan, coordinado ese trabajo con Carabineros.

Don Ricardo Paredes consulta cuándo estarán operativas las bicicletas de Carabineros.

El Director de Seguridad Pública informa que el convenio está en Carabineros, no han recibido respuesta al respecto.

Don Ricardo Paredes se refiere a la calle Costanera, donde hay vehículos estacionados contra el tránsito a las afueras del colegio Chiloé, lo que ha dado a conocer a la Directora de Tránsito, pues genera inconvenientes en el tránsito, pide que se pueda fiscalizar. Finalmente felicita al director de Seguridad Pública y encargado de cámaras, pues como dirigente fue a requerir archivo de cámaras, generándose los respaldos para cuando sean solicitados por orden policial.

Dña Marta Nehuel consulta sobre el proyecto de cámaras, el que se les dijo que se había caído, consulta si en el nuevo proyecto está incluido Alto de Caracoles.

El Director de seguridad Pública indica que lo que ha informado en esta sesión es que se les ha aprobado el financiamiento, pero falta aun la etapa de formulación del proyecto, pero si lo tienen considerado.

Dña Marta Nehuel indica que en Avenida Pacifico, constantemente llega un camión muy grande y que se instala siempre en un lugar donde habita una persona que es minusválida. Como es una avenida principal, obstruye la visión de los conductores que salen de esos pasajes, pide que se revise esta situación.

El Director de Seguridad Pública indica que lo irán a revisar.



Doña Nelly Guineo agradece al Director de Seguridad Pública pues cuando fue el temporal grande en nuestra comuna, pasó la patrulla comunitaria por las poblaciones preguntando sobre daños en el lugar, pues ninguna autoridad hace ese trabajo. Agradece también al conductor, don Juan Pedro Kreisel que realizó este trabajo, lo que hace en nombre de la Junta de Vecinos Isla Mágica. Luego señala que estuvo participando en una reunión de la Junta de Caracoles y los vecinos allí estaban solicitando que la patrulla de Seguridad Pública pueda pasar por el pasaje Los Aromos de Caicuméo y pasaje Miramar, donde existiría venta en horarios nocturnos.

Don César Ojeda indica que esta apenado porque siendo de Pugueñún, Caulín, también pasaron por un temporal enorme donde quedaron aislados en una parte de su comunidad, cayeron 7 pinos y quedó aislado camino al cementerio por un día completo, señala que nadie de la municipalidad estuvo consultándoles cómo estaban los vecinos o qué necesitaban. Manifiesta su indignación por esta situación. Felicita que en la ciudad se haya realizado, pero no solo lo urbano existe y en el sector rural se requiere el mismo trato. Señala que sus propios vecinos estuvieron botando camionadas de basura para poder despejar una vía, lo que cree que no debería ocurrir, estamos en tiempos de que se darán más temporales y espera que no ocurra lo mismo con otra comunidad rural.

El Director de Seguridad Pública indica que ellos si hicieron esa bajada, no fueron a Pugueñun, pero una patrulla hizo el recorrido del sector rural, desde Chacao a Ancud y otro fue a la península, pero si da a conocer que no fueron a Pugueñun. Cree que les faltó haber consultado por WhatsApp, pero tiene presente la observación realizada.

Don Miguel Paredes destaca la cooperación realizada por la empresa MOVITEX quienes fueron a colaborar.

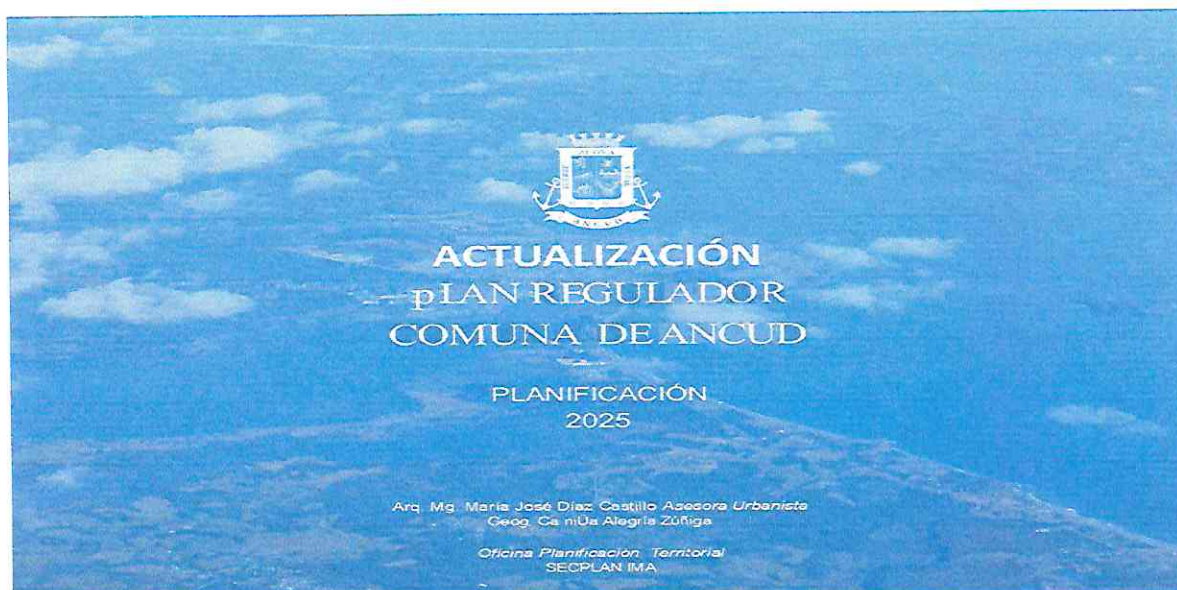
Don Cesar Ojeda ratifica lo indicado, pues incluso esa empresa está apoyando el trabajo de arreglos de parte del camino que es municipal, señala que acaba de comunicarse con don Alexis Latorre igualmente a fin de que concurren a realizar estos trabajos de mejoramiento en la cuesta de camino al cementerio, pues lleva un mes esperando respuesta sobre eso.

Don Miguel Paredes pide que quede en acta que se hizo gestiones hoy con el Director de Operaciones, a fin de que, si la próxima sesión no hay avances, se le de seguimiento. Pide que, en la próxima reunión, por último, en el próximo Consejo de Seguridad Pública e informe lo relativo a la cantidad de cámaras que están operativas. Luego se refiere a la última reunión del Consejo de Seguridad Pública, cuando él hizo su comentario por situación de persona que vive en una garita, piensa que él tenía razón, pues la respuesta con respecto a ese caballero es que no se puede hacer nada porque no ha cometido ningún delito. Él se consulta ¿no es un delito tomarse una garita?

El Director de Seguridad Pública indica que se lleva esa inquietud igualmente.

4.- Informe Dirección de SECPLAN sobre avances en plan regulador comunal.

Expone el Director de SECPLAN don Andrés Schafer, la Asesora Urbanista de la Municipalidad doña María José Díaz y la profesional de la SECPLAN doña Camila Alegría, quienes se apoyan de la siguiente presentación:



Planificación Urbana

Función Pública

Artículo 28 decies LGUC

Transparencia en el ejercicio de la potestad planificadora. La planificación urbana es una función pública cuyo objetivo es organizar y definir el uso del suelo y las demás normas urbanísticas de acuerdo con el interés general. Su ejercicio deberá:

- a) Ser fundado, señalando expresamente sus motivaciones y los objetivos específicos que persigue en cada caso, especialmente cuando se realicen cambios en las propuestas, anteproyectos o proyectos.
- b) Considerar información suficiente sobre la realidad existente y su evolución previsible.
- c) Ajustarse a los principios de sustentabilidad, cohesión territorial y eficiencia energética, procurando que el suelo se ocupe de manera eficiente y combine los usos en un contexto urbano seguro, saludable, accesible universalmente e integrado socialmente.
- d) Evitar la especulación y procurar la satisfacción de las necesidades de vivienda de la población.
- e) Ser consistente con los estudios técnicos referidos a movilidad urbana, infraestructura sanitaria y energética, riesgos y protección del patrimonio natural y cultural, entre otros, conforme establezca la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, los que necesariamente deberán estar en coordinación con las políticas sectoriales asociadas a cada materia.

¿Qué es la Planificación Urbana?

Artículo 28° LGUC

La planificación urbana se efectuará en tres niveles de acción, que corresponden a tres tipos de áreas: nacional, intercomunal y comunal.

Cada instrumento de planificación urbana tendrá un ámbito de competencia propio en atención al área geográfica que abarca y a las materias que puede regular, en el cual prevalecerá sobre los demás.

Artículo 41 °LGUC

Se entenderá por **Planificación Urbana Comunal** aquella que promueve el desarrollo armónico del territorio comunal, en especial de sus centros poblados, en concordancia con las metas regionales de desarrollo social, económico, cultural y medioambiental y que incorpora disposiciones que resguardan y promueven la integración social y el acceso equitativo a bienes y servicios públicos urbanos. La planificación urbana comunal se realizará por medio del **Plan Regulador Comunal**.

Artículo 28 sexies LGUC

Actualización de los instrumentos de planificación territorial. Los instrumentos de planificación territorial deberán actualizarse periódicamente en un plazo no mayor a diez años, conforme a las normas que disponga la Ordenanza General.



¿Qué es un PRC y cómo se compone?

Plan Regulador Comunal

Artículo 41 °LGUC

El **Plan Regulador** corresponde a:

Instrumento constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento.

Sus disposiciones se refieren al uso de suelo o zonificación, localización de equipamiento comunitario, estacionamiento, jerarquización de la estructura vial, fijación de límites urbanos, densidades y determinación de prioridades en la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad, en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias energéticas, y demás aspectos urbanísticos.

Artículo 42° LGUC

El **Plan Regulador Comunal** estará compuesto de:

a) Una **Memoria explicativa**, que contendrá los antecedentes socio-económicos; los relativos a crecimiento demográfico, desarrollo industrial y demás antecedentes técnicos que sirvieron de base a las proposiciones y los objetivos, metas y prioridades de las obras básicas proyectadas;

b) Un **estudio de factibilidad** para ampliar o dotar de agua potable y alcantarillado, en relación con el crecimiento urbano proyectado, estudio que requerirá consulta previa al Servicio Sanitario correspondiente de la Región;

c) Una **Ordenanza Local** que contendrá las disposiciones reglamentarias pertinentes, y

d) Los **planos**, que expresan gráficamente las disposiciones sobre uso de suelo, zonificación, equipamiento, relaciones viales, límite urbano, áreas prioritarias de desarrollo urbano, etc.

Para los efectos de su aprobación, modificación y aplicación, estos documentos constituirán un solo cuerpo normativo.

¿Qué es un PRC y cómo se compone?

Plan Regulador Comunal

Artículo 43 LGUC

El anteproyecto Plan Regulador Comunal o de sus modificaciones será diseñado por la municipalidad correspondiente, iniciándose este proceso con la formulación y consulta de su imagen objetivo, conforme lo dispone el artículo 28 octies de esta ley, y ajustándose a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 7 bis de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

De conformidad al inciso quinto del artículo 7 bis de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, el **anteproyecto de plan regulador** que se elabore contendrá un **informe ambiental**, que será remitido al Ministerio del Medio Ambiente para sus observaciones. Posteriormente, ambos documentos serán sometidos al siguiente proceso de participación ciudadana:

Marco legal

Plan Regulador Comunal

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695

Artículo 3.- Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas:

b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes;

Artículo 5.- Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales:

k) Aprobar los planes reguladores comunales y los planes seccionales de comunas que formen parte de un territorio normado por un plan regulador metropolitano o intercomunal, y pronunciarse sobre el proyecto de plan regulador comunal o de plan seccional de comunas que no formen parte de un territorio normado por un plan regulador metropolitano o intercomunal;

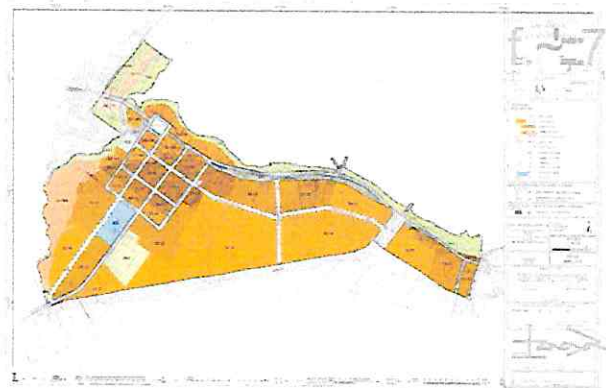
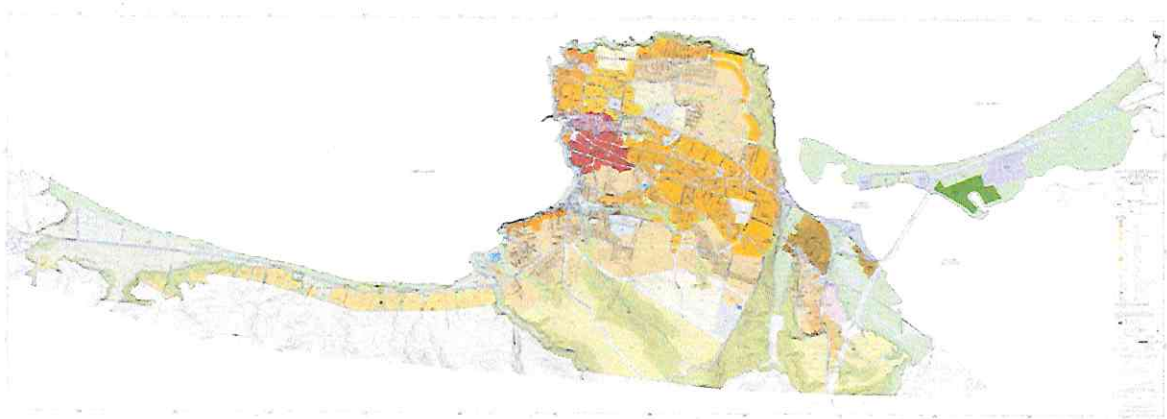
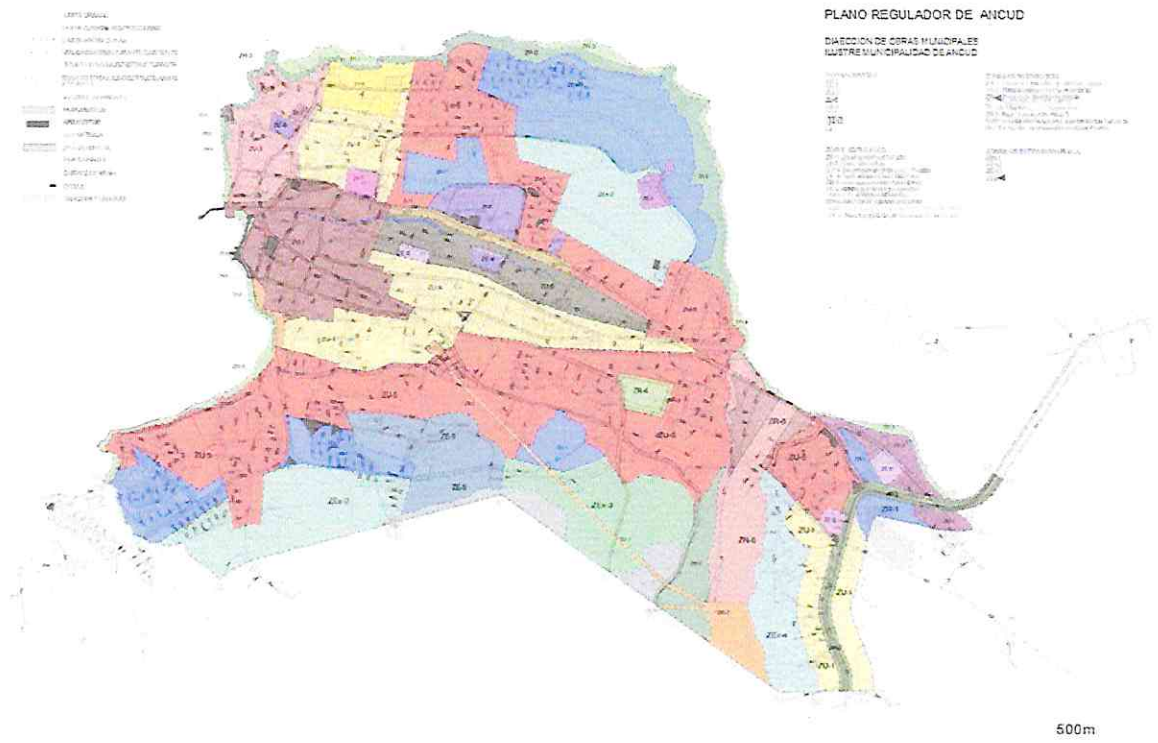
Artículo 6.- La gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos:

b) El plan regulador comunal;

Artículo 21.- La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

Adscrito a esta unidad existirá el asesor urbanista, quien requerirá estar en posesión de un título universitario de una carrera de, a lo menos, diez semestres, correspondiéndole las siguientes funciones:

b) Estudiar y elaborar el plan regulador comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público y los planos de detalle y planes seccionales, en su caso, y



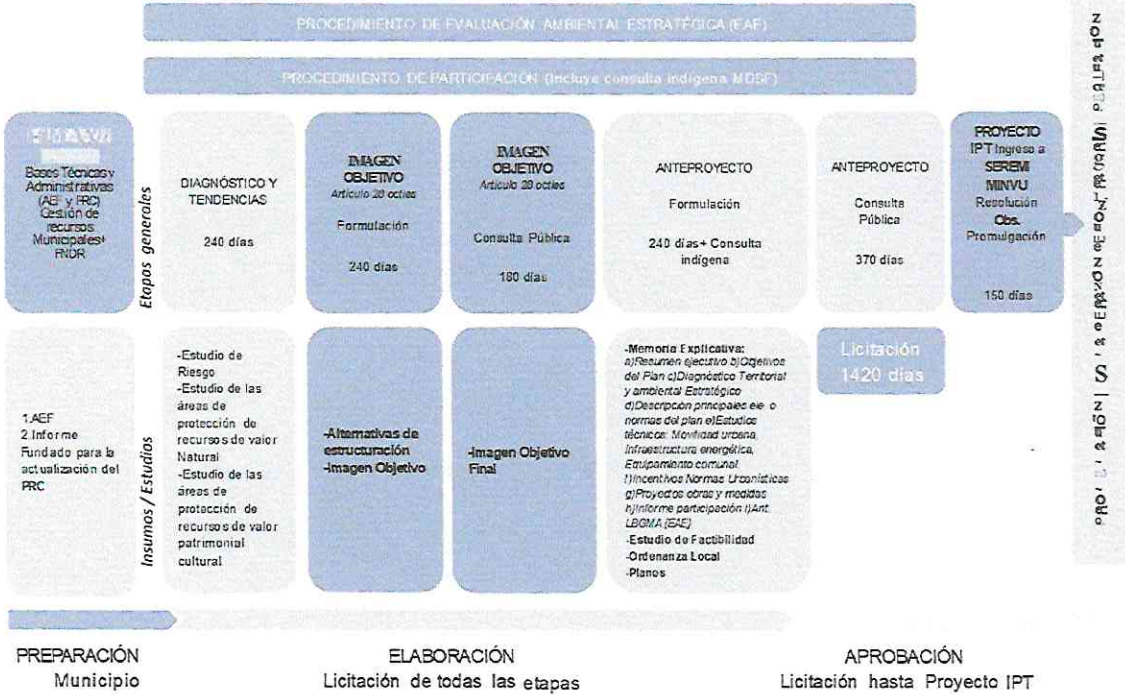


Modificaciones Normativas



¿Cómo se construye un PRC?

Secuencia metodológica para Ancud





Memoria explicativa PRC

Art. 2.1.10 OGUC

	CONTENIDO	DETALLE
a)	Resumen Ejecutivo	De la Imagen Objetivo, acuerdos alcanzados y cómo estos se incluyeron en el Anteproyecto.
b)	Objetivos del Plan	Incluye metas e indicadores de seguimiento EAE.
c)	Diagnóstico territorial y ambiental estratégico	Análisis sistémico territorial, proyecciones y tendencias, condicionantes y potencialidades.
d)	Descripción de principales elementos o normas del Plan	Antecedentes que los justifican según ámbito de competencia, condiciones específicas de territorio o planificar y metodologías empleadas.
e)	Estudios Técnicos	Estudio de Movilidad Urbana Estudio de Infraestructura Energética Estudio de Equipamiento Comunal Estudio de Riesgos Estudio Áreas de Protección de Recursos de Valor Natural Estudio Áreas de Protección de Recursos de Valor Patrimonial Cultural (reconocer existentes o definir nuevos ICH o ZCH, incluyendo fichas de valoración).
f)	Incentivos en normas urbanísticas	Según artículo 184 de la LGUC.
g)	Proyectos, obras, medidas	Que contribuyan a la materialización de los objetivos del Plan.
h)	Informe del proceso de participación	Acredita el cumplimiento de los requisitos para las consultas públicas (Imagen Objetivo y Anteproyecto).
i)	Antecedentes para dar cumplimiento a la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente	Resolución de Inicio/Informe Ambiental/Oficio cumplimiento EAE / Resolución de Término EAE.

Fuente: Capacitación D557 M/INVU (Septiembre 2023)

Aerofotogrametría

Estudio que se debe realizar como insumo en el proceso de actualización del Plan Regulador Comunal.

Es una técnica que utiliza fotografías aéreas para obtener una base cartográfica precisa.

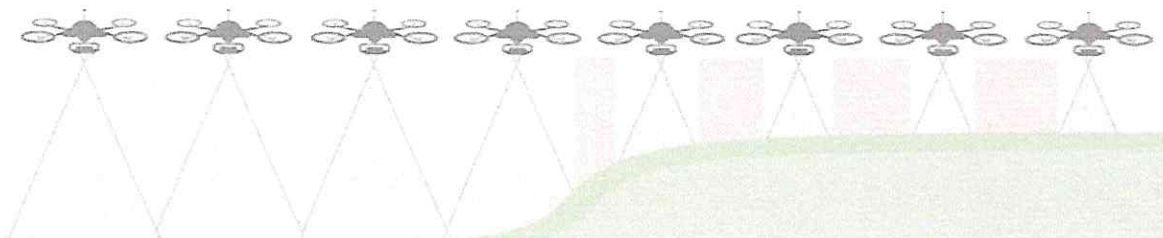
Una aerofotogrametría permite:

- **Detección de cambios y expansión urbana:** Comparando imágenes actuales con anteriores, se identifican áreas que han cambiado (nuevas construcciones, expansión urbana, cambios en uso de suelo, etc.), lo que es clave para actualizar zonificaciones y definir límites urbanos.
- **Apoyo al diagnóstico territorial:** Los productos generados permiten realizar análisis detallados del relieve, accesibilidad, densidad construida, áreas verdes, riesgos naturales, etc., todo lo cual alimenta el diagnóstico del plan regulador.
- **Toma de decisiones y diseño de propuestas:** Al contar con una base precisa y visualmente clara, se facilita la elaboración de propuestas como zonificaciones, áreas de protección, vialidades, etc.

Captura de Imágenes aéreas

Se realizan vuelos fotogramétricos (tripulado o dron) sobre el área de estudio del territorio para captar imágenes recientes y de alta resolución.

- Dentro de los productos obtenidos:
 - Ortofotomosaico
 - Modelo digital de elevación
 - Imágenes satelitales





Desarrollo del estudio

Nombre	Días corridos	Monto
1. Ajuste metodológico	31	\$14.000.000
2. Levantamiento de información	139	\$28.000.000
3. Restitución digital • Cartografía base-Entrega final	129	\$28.000.000
Total	299	\$70.000.000

Área urbana del Plan Regulador vigente (1996).

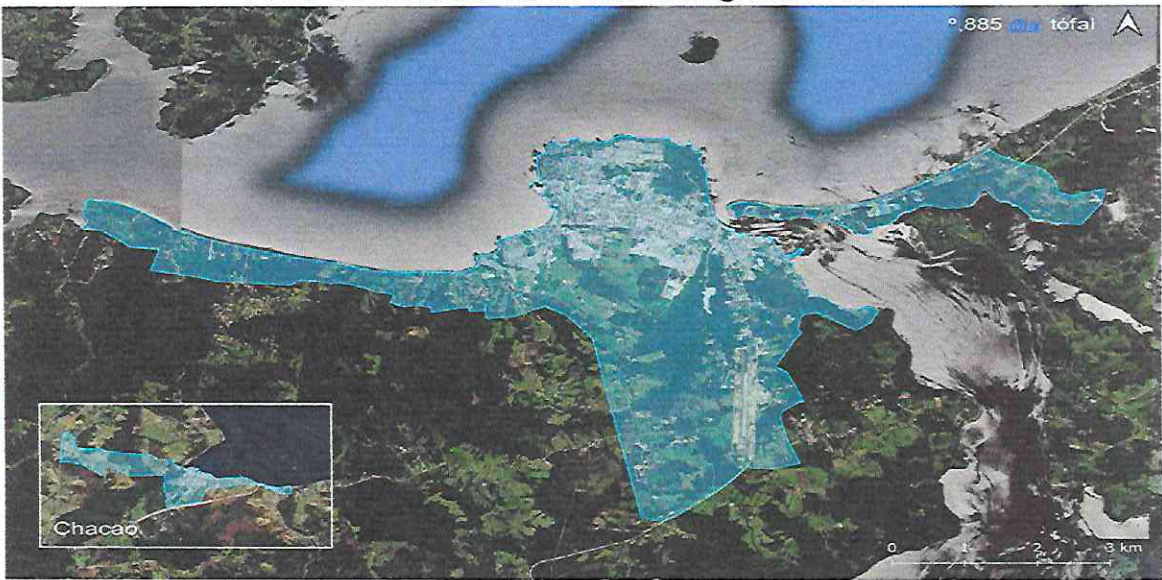


Área urbana de la propuesta de Plan Regulador (2014).

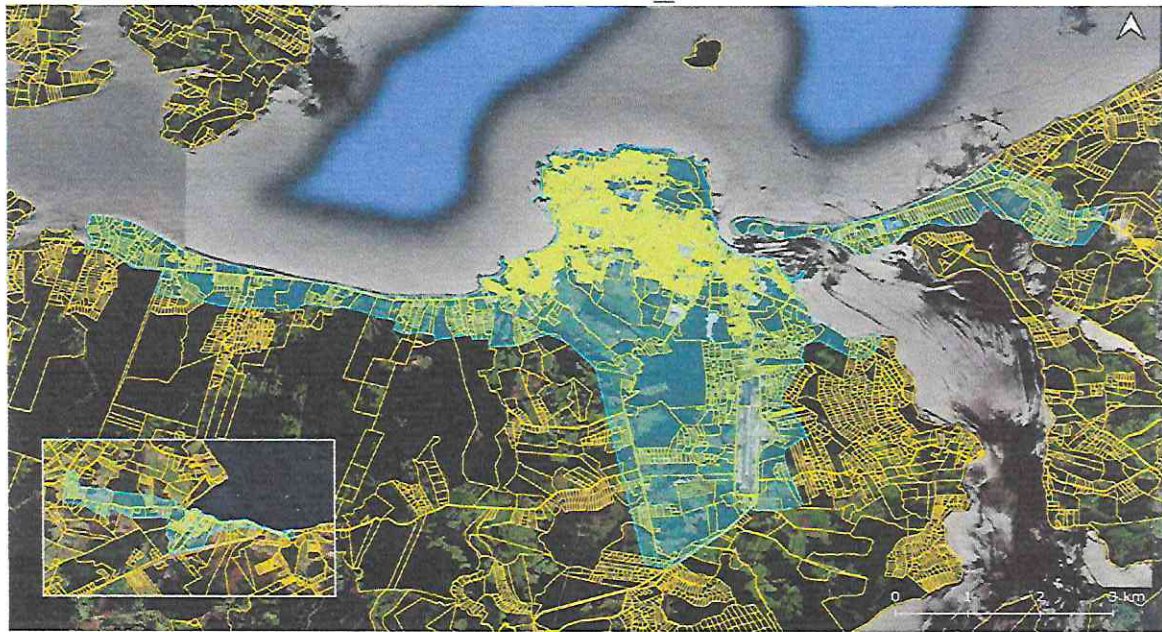




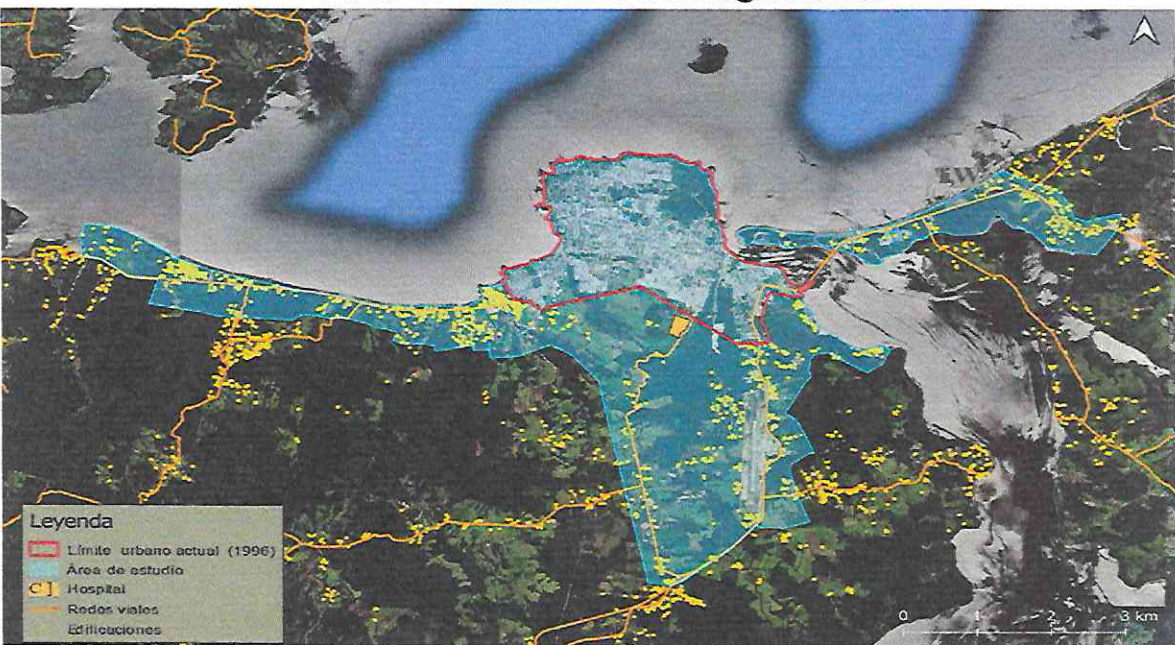
Área de estudio de la aerofotogrametría.



Los usos en la Comuna de Ancud.



Área de estudio de aerofotogrametría.





Don Miguel Paredes entrega la palabra a los consejeros.

Doña Sandra Pérez pide que esto se haga llegar a los correos electrónicos.

Doña Nelly Guineo consulta si el parque industrial está contemplado en este plano regulador o si va a ocurrir lo mismo que paso con el ultimo intento de actualización del plano regulador.

Doña María José Díaz informa que eso no es algo que se pueda definir en esta etapa, primero deben tener todos los elementos técnicos considerados y después en conjunto se debe definir la imagen objetivo. Indica que una cosa es declararlo urbano, pero también podría existir fuera del radio urbano y no estar en el plano regulador comunal.

Doña Nelly Guineo consulta sobre la seccional del plano regulador por la ruta 5 sur que va de Ancud hacia a Castro hasta dónde sería el corte.

Doña María José Díaz indica que eso no es algo que pueda definir la Asesor Urbanista, pues todo eso va a ser producto de un proceso de contrastar todos los elementos técnicos que se tenga, además del análisis de cosas como el ver cuánto cuesta llevar el abastecimiento de agua potable y alcantarillado hasta determinado lugar. Indica que Ancud, en el retos de la zona como Lechagua y Mutrico, es una zona de alto riesgo de inundación por lo que no es apropiado que se fomente que haya gente viviendo en ese lugar, quizás puede haber equipamientos en ese lugar y otra cosa que se puede hacer es definir cómo deben ser las construcciones para soportar ciertos riesgos, señala que a lo mejor se puede permitir determinadas construcciones como palafitos, o que tengan ciertas medidas para enfrentar determinados riesgos. Agrega que lo que si saben es que las zonas más seguras de Ancud esta hacia el sur, en las partes altas y que necesitamos tener una circunvalación al sur, una o varias, pues no podemos generar crecimiento hacia Lechagua, con la cantidad de gente que ya sabemos que vive en ese lugar, que tienen una sola vía y genera congestión, lo que nos lleva a la necesidad de ir generando alternativas y estas estructuras viales.

Don Miguel Paredes consulta si aquí existirá consulta ciudadana.

Doña María José Díaz responde que efectivamente todo tiene procedimiento de participación ciudadana. Señala que debe tenerse presente que no todo lo que diga la ciudadanía se va a hacer tal cual, pues es un proceso normativo y se debe ver la factibilidad, acordando con todos un modelo que a la mayoría le parezca adecuado.

Don Miguel Paredes indica que él fue parte de la participación ciudadana y finalmente quedó en nada, cree que eso puede pasar también con este proyecto.

Doña María José Díaz indica que siempre está el riesgo porque Contraloría generalmente puede observar algo que ningún técnico se dé cuenta. Se quiere llevar este proyecto como municipio muy de la mano, no dejarlo solo en manos de una consultora, sino llevar el proceso con la asistencia técnica de una consultora. Para ello, se quiere conformar una comisión técnica del municipio que no sea solo de la SECPLAN sino que este conformada por varias visiones, como puede ser DITUFOP y la DOM, además de trabajar en conjunto con la SEREMI de Vivienda.

Don Ricardo Paredes se alegra que esto este avanzando, pues del año 95 en adelante que no se lograba algo. Indica que le gustaría que esto avance y no decaiga pues falta un ordenamiento más técnico y específico como acá, pues



sabemos que Ancud está creciendo hacia el cerro. Hacia Lechagua cree que no debe colapsarse las vías, pero si se pueden construir hoteles o resort escalonados, pensando en el turismo, como ocurre en Viña del Mar. Cree que se debe regular también lo referente a las vías, pues en casos de alguna emergencia tenemos solo el Puente Pudeto y después nos quedaría la opción de evacuar por vía aérea. Por otra parte, considera relevante el cuidar los humedales, pues hay gente que no respecta estos espacios y construyen sobre ellos.

Doña María José Díaz indica que el plano regulador del año 1996 existe y está vigente, el problema es que hay personas que hoy construyen sin apegarse a ese instrumento.

Don Ricardo Paredes complementa lo señalado indicando que se hace necesario actualizar ese instrumento, considerando además un parque industrial, pues se requiere a la empresa para sustentarnos como comuna.

5.- Varios

Doña Sandra Pérez se refiere a Relaciones Pública, indica que estuvo hablando con don Nelson Soto a quien le indicó que debería pedirle los datos de los consejeros a la Secretaria Municipal pues no les está llegando las invitaciones. Con respecto a lo otro que mencionó en sesiones pasadas, han vuelto a quedar fuera el mes pasado de la reunión sostenida por el COSOC, en cuanto a que no se está informando a la comunidad de la realización de ésta. Da a conocer que un concejal se fue a colgar del trabajo que realizaron ellos como consejeros, que salió dando a conocer como gestión propia, cosas que escuchó en una reunión nuestra. Por otra parte, señala que ha visto que en casi todos los COSOC vienen a tomar fotografía y no sabe para qué son esas imágenes, pues en las redes municipales no están. Indica que el tema de la inundación de Pudeto, fue un tema que abordó hasta el cansancio en sesión y la señora Leyla, cuando estuvo como alcaldesa subrogante solucionó en parte ese problema y el salió diciendo que fue gestión de él. Manifiesta su molestia por no visualizarse el trabajo de este COSOC. Señala que ha escuchado varias veces aquí que están viendo un tema de trabajos, pero ella ha tomado fotos en su población para determinar de dónde sale el agua, lo que se origina en un terreno de áreas verdes que es de Bienes Nacionales, sitio que fue tomado y rellenado, y cuya acción está generando problemas no ha una solo una persona, son miles de personas que pasan por allí. Agrega que lleva más de 2 meses esperando una reunión requerida por lobby, entiende que haya problema de plataforma, pero va a buscar al jefe de gabinete y nunca esta, no sabe hoy a quién le pide que vaya a limpiar esas cunetas. Pide que se vaya a terreno a ver ese tema, indicando que una de la calles es Ex Línea Férrea y la otra es desde la escalera de Padre Hurtado hasta el triángulo que es donde está la zona de inundación. Por último, señala que hizo llegar una foto al alcalde donde un camión municipal esta dejando material a un privado, hizo llegar el horario y la patente del camión, se dejó a una línea de colectivos y estos son recursos municipales y de todos los ancuditanos, por lo que cree que no corresponde esta situación.

Don Miguel Paredes indica que eso ni la misma autoridad a veces lo sabe, cree que a veces son cosas de los mismos conductores, pero cree que se debe hacer seguimiento.

Doña Sandra Pérez indica que hizo llegar todos los antecedentes al alcalde.

Don Cesar Ojeda consulta por documento que fue requerido.



El Administrador Municipal indica que no tiene respuesta, verá en qué quedó eso y le informará.

Doña Marta Nehuel indica que DIMAO tiene un acercamiento a través de WhatsApp con las diferentes organizaciones, piensa que en Seguridad podría darse el mismo canal de comunicación.

Doña Sandra Pérez indica que ese tipo de cosas son más complicadas, pues se puede mal utilizar por los dirigentes. Señala que lo que se habla acá, se queda acá, pero hay muchos dirigentes que salen de una reunión y tergiversan lo que se dice. Cree que la idea es buena, pero en tema de seguridad, piensa que puede ser mal utilizado. Señala que existe un número de teléfono que es de la gestora comunitaria, pero funciona hasta determinado horario y después de esa hora no hay nadie que responda. Indica que se están haciendo patrullajes mixtos, pero si uno ve en las redes sociales, todos los delitos que se han estado cometiendo, robos, ocurren entre las 1 am y las 6 am.

Don Miguel Paredes cree que podría informar por último a los dirigentes lo que se está haciendo. Da a conocer que llegó un Teniente de Carabineros a Chacao, que formó un grupo con los dirigentes y les informa periódicamente lo que están haciendo, cree que algo así se podría replicar.

Doña Marta Nehuel indica que ella trabaja aquí en la municipalidad, pero debe omitir muchas cosas cuando participa como dirigente, indica que la gente ha dejado sentir el poco acercamiento que está teniendo el alcalde para con las comunidades, pide que se le haga saber, pues las personas en distintas organizaciones quieren ver su presencia, para manifestarle temas de interés de toda la comuna.

Doña María Yolanda Monsalve se adhiere a lo señalado por doña Marta, pues parte de su comunidad ha estado manifestando su molestia por la falta del alcalde en instancias donde ha sido invitado.

Don César Ojeda se une a lo señalado por las consejeras, cree que el alcalde está siendo mal asesorado, pues quizás piensa que si lo invitan a un lugar es para que le pidan algo, pero las comunidades necesitan sentir que tienen un líder, que este en terreno, no siempre es para pedir algo, hay un mal concepto de eso.

Don Miguel Paredes cree que es una crítica constructiva, pues si se hace saber lo que las comunidades piensan, el alcalde va a tomar conciencia. Señala que puso en el WhatsApp si se acordaron del COSOC para las actividades del 21 de mayo, pues somos un ente importante en la comunidad y no fuimos invitados, lo que nunca había pasado. En los saludos que se hacen, a veces se saluda a otros, pero no se hace mención del COSOC como institución con su invitación formal. Cree que no es el alcalde, pues él ha sido dirigente y no va a dejar de pensar como tal, señala que se lo va a dar a conocer.

Doña Sandra Pérez indica que eso lo tiene que ver Relaciones Pública y ella misma habló con don Nelson Soto para manifestarse su molestia.

Don Miguel Paredes indica que, en la administración anterior, las Uniones Comunes Urbana y Rural y el COSOC, tenían en el protocolo las sillas con sus identificaciones para las ceremonias o actos que se realizaban, al igual que el locutor los saludaba como una organización de apoyo al municipio, pues cree que cumplen una función relevante. Señala que podrían dejar en acta de que la persona que está encargada de Relaciones Públicas inclusive deje su cargo, pues si ya en



2 o 3 oportunidades se ha mencionado y no se cumple, es porque está trabajando en contra de lo que indica el alcalde, en vez de hacerle un favor al alcalde lo hunden. Cree que a lo mejor el alcalde no sabe que está invitado a algún lugar. Menciona que en el Santuario de las aves de Caulín se hizo una convivencia y el presidente se sentía molesto porque el alcalde no había llegado, aun cuando había sido invitado, pero el después hizo las consultas al alcalde y él indicó que no le llegó ninguna invitación. Da a conocer esta experiencia para que se tenga presente, pues puede estar ocurriendo con otras cosas.

El Administrador Municipal indica que durante la tarde enviará a todas las direcciones o departamentos del municipio informando sobre esta misma situación, pide las disculpas y señala que se debe corregir. El alcalde reconoce y valora este tipo de instancias, pues son parte constitutiva de lo que significa el municipio, reitera que enviará esta instrucción durante la tarde y se conversará además directamente con el departamento de Relaciones Públicas. Lo segundo, con respecto al tema de la asistencia, pide que no quede instalada la idea de que el alcalde no asiste a reuniones porque le vayan a pedir algo, agregando que el alcalde está saliendo casi todos los días a reuniones con organizaciones, hay harta demanda de aquello, pero señala que se agradece la sinceridad, la forma y espacio para plantearlo. Cree que debe verse la forma y método para tener una mayor cobertura. Indica que los sábados el alcalde está haciendo reuniones en Chacao y en las tardes esta saliendo a visitar organizaciones, pero algo esta pasando que a lo mejor no se está coordinando adecuadamente para tener una mayor cobertura.

Don Ricardo Paredes indica que normalmente existe un Encargado de Relaciones Públicas, hace 2 administraciones atrás había una persona, existiendo una buena comunicación y que tenía una base de datos de todas las organizaciones. Señala que el año pasado se fue el encargado y costó mucho reestructurar esta situación, este año ocurre lo mismo, no sabe quién está a cargo, pues ve bastantes personas tomando fotografías, pero no sabe quién está a cargo. Por otro lado, señala que en las actividades casi nunca hay identificados nombres en las sillas para poder ubicarse, estando solo la de autoridades, cree que eso es parte del protocolo que debe existir. En cuanto a las audiencias, indica que esta pasando algo que no debería ocurrir, pues don Alex Muñoz quiere abarcar muchas cosas y esta quedando al debe con ello, indica que hoy la ciudadanía esta agarrando un rechazo a eso. Cuando se viene a audiencia, muchas veces llegan y se les avisa en el momento que esta no se realizará, lo que no debería ocurrir, cree que no se dan el tiempo de llamar para avisar de que una reunión se posterga y hay organizaciones que han sido citados hasta en 4 o 5 oportunidades por cambiarse en el momento la reunión. Por otra parte, se refiere a la asistencia de reuniones del alcalde o concejales, le ha correspondido varias veces estar en actividades donde estas autoridades han sido invitadas y no ha llegado nadie.

Don Miguel Paredes indica que ha sido dirigente ya muchos años y jamás ha invitado a ningún concejal, pues su función es otra, su misión es fiscalizar el accionar del alcalde y lo que está pasando en la municipalidad, esa es la razón por la que fueron elegidos. Señala que al alcalde si lo invita pues el es quien dirige la comuna y quien entrega las directrices.

La Secretaria Municipal señala que, en atención a la instrucción que el Administrador Municipal dará el día de hoy, se debe tener presente que esto es más fácil que pedir los datos de todos los consejeros, puesto que la secretaría tanto del Concejo Municipal como del COSOC, se canaliza en la Secretaria Municipal, por lo que todas las invitaciones se le pueden hacer llegar a ella indicando que es para ser remitidas a los integrantes del COSOC.



El Administrador Municipal señala que dará a conocer ese mecanismo. Por otra parte, indica que en algunas actividades no se ordena el protocolo y cree que no tiene ningún pecado que sea así, pero con respecto al tema de los concejales, cada organización tiene el derecho de invitar a cualquier autoridad que estime conveniente. Desde la Municipalidad no se pueden entregar instrucciones a los concejales para que asistan o no a alguna actividad, es una decisión que cada uno de ellos debe tomar.

Doña Sandra Pérez indica que gran parte de las invitaciones llegan a través de la Secretaría Municipal, de otros grupos y lo demás llega a la Unión Comunal, pide a la presidenta de la Unión Comunal que los agreguen a ese grupo para poder estar enterados de las actividades que les hacen llegar a ellos. Por otra parte, indica que en Organizaciones Comunitarias atienden muy bien, pero tuvo un problema con uno de los funcionarios, que modificó el proyecto, detallando cada una de las cosas que fueron modificadas sin autorización de ellos. Señala que ellos necesitan urgentemente cámaras, pero no sabe si con la acción de esta persona resultarán adjudicados.

El Administrador Municipal señala que recoge y comparte lo indicado, el apoyo a los proyectos es para facilitar, orientar y dejar en el papel lo que las organizaciones quieren realizar y no adaptarlo a miradas nuestras, pues la decisión final es de la organización. Pide que haga llegar esto de manera formal y por escrito pues se debe poner atención a estas situaciones que no corresponde que ocurran.

Doña Sandra Pérez indica que ella habló con el funcionario antes, ellos están para prestar apoyo y el proyecto era de su organización.

Don Ricardo Paredes señala que hicieron una consulta ciudadana del proyecto de comunidad, donde se dijo el tipo de proyectos que se van y que se hacen, dentro del área de comunidad, indica que él tiene el mismo proyecto de la señora Sandra, reclamó pues se iba más plata en prevencionista, pues se les indicó que el proyecto iba con este ítem. Informa que el proyecto de cámaras si sale, él tiene 3 etapas de cámaras por el proyecto de comunidad y hace la aclaración porque hay algunas cosas que sí tiene que ir incorporadas en el proyecto.

Doña Sandra Pérez indica que las capacitaciones las hace Carabineros y no cobra lo que se les incorporó en su proyecto, lo mismo con el pendón, pues el funcionario habría cambiado esto por avisos en una determinada radio, no sabe quién le hará el proyecto si se lo adjudican.

Don Miguel Paredes espera que le vaya bien con su proyecto, señala que se dará prioridad a los proyectos que vayan enfocados en seguridad, lo que se les dijo por el Gobernador en el COSOC regional. Luego informa que en el Consejo Regional se iba a hablar de la basura, que si bien hoy esta medianamente normalizado en nuestra comuna, se planteó allá que desde el COSOC se debe levantar un grito de alerta para que en futuro tengamos donde depositar los residuos sólidos.

El Administrador Municipal indica que, compartiendo que no es la mejor solución la que tenemos hoy, lo que se está haciendo es regularizar lo que significa el retiro de residuos sólidos domiciliarios en el sector urbano y rural. Indica que desde el 22 de enero no hemos tenido ningún problema para hacer el retiro en la fecha y cuadrantes que se han definido. Sin embargo, señala que el tema de fondo, que tiene que ver con un tema más a largo plazo, se refiere al costo que significa para el municipio de Ancud disponer donde estamos disponiendo hoy, pues hoy nuestros recursos se van mayoritariamente al tema de la disposición de residuos. Cree que



soluciones hay, el relleno sanitario de Los Ángeles tiene una vida útil de cerca 20 años más según sabe, cuál es la gran pregunta, es dónde se va a instalar una solución de relleno sanitario que nos permita rebajar el gasto en este fin, lo que no es algo que se pueda solucionar hoy, pues la respuesta es más compleja, cuando se piensa que quizás este relleno sanitario debería ser pensado para todo Chiloé, teniendo presente que los demás municipios no están cumpliendo con la norma.

Doña Nelly Guineo indica que el fin de semana verificó en el centro de la ciudad el mal estado de los semáforos, señala que cada vez que hay un temporal chico, se apagan y comienzan los problemas con los vehículos y la preferencia que se sigue en el tránsito. Cree que debe venir la empresa que tiene su cargo el tema de los semáforos, pues es un tema de tiempo que venimos planteando. Por otra parte, indica que cuando hay un temporal fuerte hay caída de las líneas telefónicas, lo que paso a finales de abril y ahora en mayo. Por otra parte se refiere a SAESA, pues cuando hay un temporal se corta la luz en las calles, saben que es la municipalidad la que debe arreglar las luminarias de las vías públicas, pero en las poblaciones es un tema de SAESA, pues se generan bajas de voltaje en las luces de las casas, espera que no venga un alto de voltaje y estemos sufriendo que se queme alguna casa o sus artefactos eléctricos, cree que se debe pedir una evaluación de las líneas de distribución que tiene SAESA en todas las poblaciones, pues hoy todas las casas funcionan con algo eléctrico. Suma a ello una revisión de las líneas de empalme que vienen del poste de luz a las casas, pues cada 2 casas en el sector de Villa Isla Mágica o en el sector de al lado de las villas de Caicumeo, se esta cortando la luz en las casas.

Doña María Yolanda Monsalve consulta si puede invitarse a SAESA, pues hay tantas preguntas para hacerles.

Don Miguel Paredes señala que hace un tiempo estuvieron aquí y tiene entendido que el viernes hay una mesa de trabajo con las Juntas de Vecinos.

Doña Nelly Guineo informa que hay una reunión de la Unión Comunal Rural y da a conocer que como Uniones Comunales de la provincia de Chiloé tiene una reunión el día de mañana, para abordar estos temas.

El Administrador Municipal informa que, si efectivamente una alternativa es invitar a la gente de SAESA, pues nosotros somos responsables de la luminaria, pero no del tendido eléctrico, para lo cual puede colaborar en gestionar que ellos puedan estar presentes. En cuanto a lo de los semáforos, informa que se hizo una licitación, la que se declaró desierta, se esta trabajando con un tema puntual ahora y se levantó nuevamente la licitación, aumentando los recursos y así mejorar la propuesta.

Don Ricardo Paredes indica que sería importante invitar a SAESA, pues en su sector, frente al Terminal de Buses de Cruz del Sur, tiene el transformador y cuando viene viento se caen los bastones. Indica que arreglaron otro transformador, pero se produce la falla en otro que provoca el corte en otras casas que antes sí quedaban con energía eléctrica.

Doña Nelly Guineo señala que hace unos días en el grupo de WhatsApp de su junta de vecinos Isla Mágica, una vecina subió un número de teléfono donde se debían anotar para el cambio de las luminarias que estan quemadas. Señala que hizo la consulta pertinente y se le informó que no hay ningún proyecto de recambio de luminarias, cree que si fuese así debería llegar esa información a todas las bases.



Don Miguel Paredes pide se tome un acuerdo para invitar al Gerente Zonal de SAESA a la próxima reunión.

Doña María Yolanda Monsalve pide que se espere la reunión que sostendrán con las Uniones Comunales y si después de eso no obtienen respuesta, se vea la opción de invitar.

Don Cesar Ojeda se adhiere a lo señalado por la consejera Monsalve.

Doña Sandra Pérez informa que estan pasando cosas bien preocupantes en el cementerio, señala que le ha tocado asistir 2 veces a funerales, donde constató que se hizo mal la fosa, estando uno de los panteoneros en estado de ebriedad. Luego da a conocer que hace unos días estaba en la Dirección de Seguridad Pública y allí estaban llamando a una persona, pues se habría vendido un terreno que según se les dijo estaba abandonado, señala que eso mismo le ocurrió a un familiar de ella, pues se estaría vendiendo terrenos que sí tienen propietarios. Cree que si esta pasando eso, es muy complejo.

Don Ricardo Paredes da a conocer también otra situación irregular vivida en el cementerio.

Don Miguel Paredes indica que el otro día vio una noticia en internet de que habían contratado una alcaldesa subrogante, no sabe si eso es efectivo.

El Administrador Municipal informa que no se contrata a nadie, solo se hizo un cambio en el orden de la subrogancia, lo que se hizo en la última sesión de Concejo Municipal.

Con lo cual, se pone término a la sesión siendo las 13:48 horas, agradeciendo el vicepresidente la presencia de los consejeros.



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL